N. 133

1536

En la muy noble cibdad de lorca sabado diez y ocho dias del mes de
[illegible] año del nascimiento de nro salvador ihu xpo de mill e quinientos e treynta e se
ys años este dho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento segun
que lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas cumplideras al
servicio de su mag e bien pro desta dha cibdad conviene a saber el muy noble señor
el bachiller lopez [?] [illegible] teniente de corregidor en esta dha cibdad por el mag señor don
Juan de [illegible] corregidor e justicia mayor en esta dha cibdad por el mag señor
don Juan de [illegible] corregidor e justicia mayor en esta dha cibdad e de las cibda-
des de murcia e cartagena e sus tierras por su mag e los señores [illegible]
de guevara e pº leones ponce e gomez [?] de guevara e diº felizes e diº [illegible]
de guevara e diº de leyva regidores desta dha cibdad e diº marin jurado del
[illegible] quevedo personero e Juan [illegible] mayor desta dha cibdad e [illegible]
en presencia de mi alº de guevara escrivano del ayuntamiento e q desta dha
cibdad de lorca e del numero della e de los testigos yuso escriptos entre otras
peticiones que en el dho ayuntamiento se presentaron se [illegible] presento en [illegible]
nes gomez hijo de la de Juan gomez vezino desta dha cibdad una peticion la qual
del tenor siguiente